

**Asamblea General**

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la décima sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 22 de octubre de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sra. McLurg

Sumario

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(continuación)

Tecnología de la información y las comunicaciones

*Viabilidad de la aplicación de los principios de contabilidad de costos
en la Secretaría de las Naciones Unidas*

*Un sistema de nómina de sueldos común para las organizaciones del sistema
de las Naciones Unidas*

La gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Tecnología de la información y las comunicaciones (A/61/290 y A/61/478; A/62/7/Add.31, A/62/477, A/62/502, A/62/510/Rev.1 y A/62/793 y Corr.1 y Add.1; A/63/487)

Viabilidad de la aplicación de los principios de contabilidad de costos en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/61/826; A/62/537)

Un sistema de nómina de sueldos común para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/60/582 y Add.1)

La gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas (A/63/140 y Add.1)

1. **La Sra. Kane** (Secretaria General Adjunta de Gestión), en su presentación del informe del Secretario General sobre la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones (A/62/793 y Corr.1 y Add.1), dice que, en tanto que organización basada en los conocimientos, las Naciones Unidas dependen de una corriente cabal y libre de información que permita evaluar las situaciones, formular estrategias, adoptar decisiones fundamentadas y tomar medidas. En la actualidad, los sistemas de información de la Organización son excesivamente complejos y están demasiado compartimentados. Si quieren utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) como fuerza para lograr un cambio positivo, las Naciones Unidas deberán poder adaptar sus políticas, programas y servicios de TIC a sus mandatos, necesidades generales y prioridades. Los Estados Miembros han reconocido esa necesidad y la Asamblea General, en su resolución 60/283, pidió que se aplicara un enfoque más estratégico para obtener el máximo valor de la TIC en toda la Secretaría.

2. En el informe del Secretario General se expone el marco de gestión de la TIC, incluida la creación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, dirigida por el Oficial Principal de Tecnología de la Información, que es un reflejo del acuerdo de toda la Organización sobre la orientación futura de la TIC. Las necesidades estratégicas de la Secretaría se han resumido en cuatro categorías amplias, a saber: intercambio de conocimientos y colaboración; mejora y apoyo del funcionamiento interno de la

Secretaría; comunicaciones e infraestructura; y gestión general de la TIC. Estas esferas, sumadas a la necesidad de aprovechar las nuevas tendencias tecnológicas, proporcionan la base para la visión general de una sólida estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para unas Naciones Unidas mejores.

3. Entre las propuestas figura la redistribución de todos los recursos relacionados o no relacionados con puestos de la División de Servicios de Tecnología de la Información, y una parte de los recursos aprobados para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el marco de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La redistribución y consolidación de esos recursos no lleva consigo consignaciones adicionales. No hay cambios en los aspectos programáticos del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. A fin de que las funciones y los recursos queden claramente separados de los de otras partes de la Secretaría, el Secretario General ha propuesto que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se considere en una sección aparte del presupuesto, en el título VIII, Servicios de apoyo comunes, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

4. Implantar una estrategia eficaz de TIC y la correspondiente estructura orgánica en la Secretaría en todo el mundo requiere una combinación bien equilibrada de autoridad central y delegada para asegurar la cohesión, la eficiencia y la capacidad de respuesta. Se necesita una sólida Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con un nivel suficiente de autoridad, responsabilización y recursos para aplicar con eficacia la estrategia pertinente.

5. En su presentación del informe del Secretario General sobre la seguridad, la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones (A/62/477), la oradora dice que el documento presenta una visión global de la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre en toda la Secretaría, y se enumeran iniciativas adoptadas en la Sede, en las oficinas situadas fuera de la Sede y en las misiones sobre el terreno. Se proponen dos centros de datos centralizados, en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y en un sitio

activo auxiliar propuesto, denominado “sitio B”, en Valencia (España). Las propuestas entrañan necesidades de recursos por valor de 63,7 millones de dólares, de los cuales 21,1 millones corresponden al sitio B y el resto a los centros de datos de Nueva York.

6. En la segunda parte del informe se trata de trasladar a un centro de datos secundario el actual centro de datos de la Sede de las Naciones Unidas, ubicado en el edificio Development Corporation 2 (DC2), que no está suficientemente equipado para asumir una función permanente de vital importancia para las misiones. El Secretario General propuso establecer un centro de datos secundario en Long Island City, con un costo estimado de 22,7 millones de dólares, de los cuales 5 millones correspondían a un generador de electricidad de reserva y 7,2 millones a la construcción del centro de datos. En los últimos meses se ha determinado que, teniendo en cuenta el alcance y la escala preliminar del centro de datos, se necesitarían obras de refuerzo estructural, un nuevo sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado, nueva protección contra incendios y la renovación de la instalación eléctrica. Según el análisis revisado, los costos estimados se han triplicado. Se están haciendo gestiones para encontrar una nueva ubicación para el centro de datos que se ajuste a la estimación de costos original.

7. En su presentación del informe del Secretario General sobre los sistemas institucionales para la Secretaría de las Naciones Unidas en todo el mundo (A/62/510/Rev.1), la oradora dice que el documento se ha presentado atendiendo a lo solicitado en la resolución 60/283 de la Asamblea General y que contiene propuestas y planes para implantar y desplegar escalonadamente en todas las oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones, una nueva generación de sistemas que sustituya al Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) y a otras aplicaciones secundarias. El núcleo del nuevo sistema estará basado en un programa informático comercial de planificación de los recursos institucionales (ERP), mientras que para la gestión de los servicios cotidianos se utilizará un sistema de gestión de las relaciones con los clientes y para la administración de los conocimientos de la Organización un sistema de gestión de los contenidos institucionales. Para aplicar esos sistemas se requerirá un total de 285,6 millones de dólares, que incluye un

crédito para imprevistos de 37,3 millones, 8,2 millones para el sistema de gestión de las relaciones con los clientes y 15 millones para el sistema de gestión de los contenidos institucionales.

8. Implantar un sistema de planificación de los recursos institucionales es una empresa de gran alcance que entraña armonizar, integrar y racionalizar los procesos. Requiere un esfuerzo concertado para encontrar las formas más apropiadas y eficientes de optimizar los procesos existentes y determinar las oportunidades para simplificar los métodos de trabajo en toda la Organización utilizando la tecnología moderna. El momento es óptimo para esa implantación, ya que brinda la oportunidad de coordinar las numerosas reformas que está a punto de emprender la Organización y de asegurar que éstas tengan en cuenta la forma en que se estructura y se procesa la información. Las telecomunicaciones modernas han llevado consigo cambios que hacen el mundo irreconocible: las Naciones Unidas necesitan una capacidad para utilizar con eficacia la información en el marco de la infraestructura de telecomunicaciones. Por ejemplo, cumplir las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) no será posible sin los fundamentos y los procesos de trabajo que proporciona la gestión de los recursos institucionales. Las Naciones Unidas deben avanzar y conseguir el aumento de eficiencia de que goza la mayor parte del mundo.

9. El proyecto del sistema ERP cuenta con el compromiso más firme posible del Secretario General y del personal directivo superior de toda la Organización. Se han establecido controles internos para evitar que los costos excedan las previsiones. Con todo, la propuesta relativa al crédito para imprevistos es sumamente importante, ya que la falta de recursos podría afectar la puntualidad de la implantación. El proyecto es complejo y encierra riesgos de factores imprevistos o externos. La Secretaría necesita el apoyo de sus Estados Miembros, que tienen una función rectora y que haciendo suya la visión de mejora de la Secretaría podrían ayudar a aprovechar al máximo las oportunidades que presenta la tecnología a fin de reducir posibles fracasos debidos a la falta de recursos suficientes.

10. En su presentación del informe del Secretario General sobre la viabilidad de la aplicación de los principios de contabilidad de costos en la Secretaría de

las Naciones Unidas (A/61/826), la oradora dice que, tras una investigación exhaustiva y un examen de las metodologías actuales por expertos consultores, el informe se redactó en una etapa temprana del proceso de adopción de decisiones y preparación para la implantación de un sistema de gestión de los recursos institucionales. Por consiguiente, llama la atención sobre tres aspectos principales: primero, que antes de que puedan aplicarse los principios de contabilidad de costos hay algunas cuestiones sustantivas de política que requieren el examen y la adopción de decisiones por los Estados Miembros, entre ellas la cuestión de si la política debe tener por objeto determinar el costo de los insumos o de los productos; segundo, que es posible que sea necesario modificar las políticas de recuperación de costos y los marcos existentes de gestión financiera y control presupuestario de la Secretaría de modo que reflejen las decisiones relativas a la contabilidad de costos; y tercero, que muchas de las decisiones sobre reforma que tiene a la vista la Comisión —entre ellas la gestión de los recursos institucionales, el cumplimiento de las IPSAS, la gestión del riesgo institucional y la gestión basada en los resultados— darán lugar a una mayor transparencia financiera, a procesos más eficientes y a una atención mayor sobre los resultados y productos, lo cual mejorará el perfil de costos de la Organización. La prioridad relativa de implantar principios de contabilidad de costos deberá considerarse en ese contexto más amplio.

11. Para concluir, la oradora asegura a los Estados Miembros que la Secretaría ha elaborado especificaciones funcionales sobre contabilidad de costos y las ha incluido entre los requisitos relativos a los programas informáticos de gestión de los recursos institucionales, a la espera de sus decisiones sobre la cuestión. La Secretaría está comprometida con la aplicación de los cambios y se esforzará al máximo, aun teniendo que hacer frente a factores externos.

12. **El Sr. Herman** (Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación), que presenta las observaciones del Secretario General y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (A/60/582/Add.1 y A/63/140/Add.1) sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección relativos a un sistema común de nómina de sueldos para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/60/582) y a la gestión de los conocimientos en el

sistema de las Naciones Unidas (A/63/140), dice que los informes tratan de cuestiones decisivas para todo el sistema de las Naciones Unidas.

13. En su informe sobre un sistema común de nómina de sueldos, la Dependencia Común de Inspección pidió que se aplicara ese sistema como primer paso para formular una planificación común de los recursos institucionales. Las organizaciones acogieron con beneplácito el informe porque se ocupaba de un tema de gran interés para ellas: la armonización de los sistemas de información entre los organismos. Las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas han hecho fuertes inversiones en sus propios sistemas, la mayoría de los cuales tienen funciones de nómina de sueldos, además de otras funciones de gestión financiera y de los recursos. Por consiguiente, exigirán una clara justificación, que incluya una documentación de los ahorros y beneficios, antes de pasar a un sistema distinto, aun cuando se trate de un sistema común. En sus observaciones, subrayaron que la Dependencia Común de Inspección no había presentado una justificación convincente. En particular, ponían en duda el análisis de ésta, que proyectaba ahorros por valor de 100 millones de dólares durante 10 años gracias a la implantación de un servicio común de nómina de sueldos.

14. Los organismos han concluido que toda iniciativa tendente a la planificación común de los recursos institucionales, incluido un sistema común de nómina de sueldos, debe comenzar con la armonización de las prácticas institucionales subyacentes a esos sistemas. La parte más compleja de la aplicación de esos sistemas es evaluar los procesos administrativos vigentes y, cuando sea necesario, racionalizarlos. Los organismos han colaborado para lograr una coherencia en las políticas y para documentar y armonizar plenamente los procesos utilizados para gestionar las actividades administrativas.

15. Las organizaciones han acogido con beneplácito el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión de los conocimientos, ya que muchas de ellas están dedicadas a formular estrategias de gestión de los conocimientos. Mientras que tanto la Dependencia Común de Inspección como las organizaciones han puesto de relieve la dificultad de estudiar un tema tan amplio y diverso como es la gestión de los conocimientos, las organizaciones han respondido positivamente a muchas de las recomendaciones. No obstante, han señalado que el

informe se concentra excesivamente en los enfoques encaminados a capturar conocimientos “explícitos”, como los contenidos en documentos y bases de datos, sin prestar una atención significativa a los conocimientos “tácitos”, como los que están integrados en la experiencia de los funcionarios. Una iniciativa global de gestión de los conocimientos debería abordar ambos aspectos.

16. A pesar de sus preocupaciones sobre algunos aspectos de uno y otro informe, las organizaciones coincidieron con la Dependencia Común de Inspección en su recomendación final de que los jefes ejecutivos deberían incluir la competencia en el intercambio de conocimientos entre los elementos que debe valorar el sistema de evaluación de la actuación profesional de los funcionarios, lo cual pone de relieve la necesidad de que las iniciativas de gestión de los conocimientos vayan más allá de la tecnología e incluyan políticas que alienten las actividades de intercambio de conocimientos entre los funcionarios.

17. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), que presenta los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/61/478, A/62/7/Add.31, A/62/537 y A/63/487), señala que las demoras experimentadas por la Secretaría para ultimar sus propuestas han impedido a la Comisión Consultiva informar sobre las complejas cuestiones de la tecnología de la información y las comunicaciones que se están examinando. Destaca que cuando se presentan solicitudes de importantes desembolsos financieros a la Asamblea General, ésta debe asegurarse de que las propuestas están bien meditadas y de que se basan en un análisis exhaustivo de las necesidades y las capacidades de la Organización. Los Estados Miembros deben poder confiar plenamente en los procesos de adopción de decisiones de la Secretaría y en su capacidad para ejecutar las propuestas. Al formular sus recomendaciones, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta la necesidad de proceder con rapidez por lo que respecta a las cuestiones de la TIC, considerando los retrasos que ya se han producido y las decisiones de la resolución 60/283 de la Asamblea General de establecer el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información y de sustituir el IMIS por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la próxima generación.

18. La Comisión Consultiva coincide en general con las propuestas presentadas por el Secretario General en

su informe sobre una estrategia de la TIC (A/62/793 y Add.1), que se basan en una sólida dirección centralizada para el establecimiento y la aplicación de normas y actividades de TIC en toda la Organización, al tiempo que se mantiene un enfoque descentralizado para responder a las necesidades programáticas concretas de todos los departamentos y a sus necesidades operacionales. La Comisión Consultiva observa que sólo las funciones “estratégicas”, es decir, las que afectan a toda la Organización, estarán centralizadas por lo que respecta a la administración de los recursos, los conocimientos y la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones.

19. El marco de gobernanza propuesto para la TIC permitirá la intervención de los funcionarios y el personal directivo de todos los departamentos y lugares de destino gracias a su participación en comités directivos de los programas y grupos consultivos. Las decisiones sobre inversiones y prioridades estarán a cargo del Comité Ejecutivo de TIC, en que participarán miembros del personal directivo superior y el Oficial Principal de Tecnología de la Información, y no sólo especialistas técnicos. La Comisión Consultiva opina que una estructura burocrática excesivamente engorrosa puede obstaculizar el proceso de adopción de decisiones y diluir la rendición de cuentas, por lo que recomienda que se mantenga en examen la estructura de gobernanza.

20. Por lo que respecta a la estructura de la propuesta Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y a la división de tareas y responsabilidades entre la Oficina y las dependencias conexas de la Secretaría, el Secretario General ha indicado (A/62/793/Add.1) que la Oficina será independiente, estará dirigida por el Oficial Principal de Tecnología de la Información y rendirá cuentas directamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General por conducto de la Vicesecretaria General. La Oficina comprenderá la actual División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión y unificará las funciones “estratégicas” o centrales que actualmente desempeña la División de Tecnología de la Información del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Si bien la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta, incluida la redistribución de 10 de los 11 puestos que se propone transferir de esta División a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, hace hincapié en la necesidad de garantizar pleno apoyo a las operaciones sobre el

terreno. La Comisión Consultiva observa también la intención del Secretario General de proceder a análisis estructurales y a la racionalización y armonización de todas las dependencias de TIC de la Secretaría, lo cual, a juicio de la Comisión Consultiva, es esencial para lograr los objetivos fundamentales de coherencia y coordinación de las actividades de la Organización en esa esfera.

21. Pasando a la cuestión del sistema ERP, la oradora dice que la Comisión Consultiva ha comentado ampliamente las deficiencias de los sistemas actuales y los vínculos entre la aplicación del proyecto ERP y otras iniciativas de reforma de la gestión, incluidas las IPSAS. La revisión del informe del Secretario General sobre los sistemas institucionales (A/62/510/Rev.1) incluye una estrategia de aplicación en dos etapas y una estimación global de 285 millones de dólares para el conjunto del proyecto, incluido un crédito para imprevistos de 37 millones de dólares. La Comisión Consultiva ha observado que, en la etapa actual, la suma global es sólo una estimación del costo de aplicación y despliegue del proyecto ERP: los costos reales sólo se sabrán cuando se haya completado la fase de reestructuración y se hayan determinado las necesidades específicas de adaptación.

22. Respondiendo a sus averiguaciones, se ha facilitado a la Comisión Consultiva información actualizada sobre los recursos solicitados para el bienio 2008-2009, que se han reducido a aproximadamente 42 millones de dólares, incluido un crédito para imprevistos de 5,6 millones de dólares. La reducción refleja los retrasos en la aprobación del proyecto y los cambios en la secuencia de actividades y las estrategias de adquisición: el Secretario General se propone concluir la selección del programa informático de gestión de los recursos institucionales antes de proceder a la adquisición de servicios integrados, en vez de llevar a cabo esas actividades simultáneamente. También se propone que los servicios de integración para las fases de diseño, construcción y aplicación del proyecto se adquieran por separado, en vez de formular una propuesta global para todo el proyecto desde el principio.

23. La Comisión Consultiva considera que las revisiones representan un cambio significativo en la estrategia de aplicación del proyecto ERP y, por tanto, recomienda que se pida al Secretario General que presente un plan de aplicación revisado. Entre tanto, a fin de no experimentar más demoras en el calendario

del proyecto, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General relativas a 44 puestos temporarios para el equipo básico del proyecto ERP, así como los recursos solicitados para el bienio en curso, excepto el crédito para imprevistos. La Comisión Consultiva subraya que el proyecto debe regirse por los principios expuestos en el párrafo 22 del informe del Secretario General (A/62/510/Rev.1), incluida la necesidad de limitar en la medida de lo posible la adaptación del programa informático. La Comisión Consultiva recomienda también que se apruebe la propuesta del Secretario General de establecer una cuenta especial multianual para el proyecto.

24. Mientras examinaba las propuestas del Secretario General sobre el proyecto ERP, la Comisión Consultiva tuvo conocimiento de ciertas modificaciones del marco de gobernanza: el director del proyecto ERP informará directamente al Presidente del Comité Directivo de ERP sobre los procesos institucionales y al Oficial Principal de Tecnología de la Información sobre la gestión cotidiana del proyecto y las cuestiones de tecnología. La Comisión Consultiva destaca la necesidad de que haya una clara jerarquía de responsabilidad y rendición de cuentas para el conjunto del proyecto. Confía en que el Secretario General seguirá examinando esas disposiciones y hará los ajustes necesarios. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la introducción del sistema ERP afectará directamente a un número extraordinario de funcionarios y sistemas de información, así como a la Organización en general. Es probable que deban modificarse los procesos de trabajo, las funciones y las responsabilidades. Por consiguiente, el proyecto deberá contar con el apoyo y el compromiso plenos del personal directivo y deberá considerarse como un proyecto institucional, en el que se otorga prioridad a satisfacer las necesidades funcionales. Por tanto, es comprensible que quien preside el Comité Directivo del proyecto —la Secretaria General Adjunta de Gestión— deba asumir la responsabilidad general del proyecto. No obstante, la Comisión Consultiva subraya que no hay que despreciar la función de la tecnología de la información y de las comunicaciones y que habrá que establecer una solución viable y técnicamente apropiada.

25. En cuanto a la contabilidad de costos, la Comisión Consultiva ha recomendado en su informe (A/62/537) que los requisitos se determinen en detalle durante la fase preparatoria de la implantación del

sistema de planificación de los recursos institucionales, a fin de que esos requisitos se incorporen en dicho sistema desde el principio. La Comisión Consultiva ha observado en el informe del Secretario General sobre los sistemas institucionales (A/62/510/Rev.1) que la contabilidad de costos se incluyó en el estudio de las necesidades funcionales concluido en diciembre de 2007 y que se incluirá entre las funciones disponibles en la primera fase de aplicación.

26. En su informe sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (A/62/7/Add.31), la Comisión Consultiva recomendó que se aprobaran los otros dos sistemas institucionales propuestos por el Secretario General, es decir, el sistema de gestión de los contenidos institucionales y el sistema de gestión de las relaciones con los clientes. Solicitó que se proporcionara a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de esos proyectos a la hora de examinar las propuestas.

27. Con respecto a las necesidades de infraestructura para la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre, el Secretario General ha hecho dos series de propuestas. La primera se refiere al traslado de los actuales centros de datos de los edificios de la Secretaría y DC2 en Nueva York a unas instalaciones ubicadas en el jardín norte y en Long Island City durante la etapa de transición del plan maestro de mejoras de infraestructura. En su informe sobre la TIC (A/62/7/Add.31), la Comisión Consultiva recomendó que se aprobaran las instalaciones del jardín norte. En cuanto a la ubicación en Long Island City, en una etapa muy avanzada de su examen de las propuestas del Secretario General la Comisión Consultiva tuvo conocimiento de que esa posibilidad ya no se estaba considerando. Cuando la Comisión Consultiva ya había concluido su informe, supo que los planes relativos a esa ubicación se habían abandonado porque en un análisis revisado se había llegado a la conclusión de que los costos estimados aumentarían en un 300%. Se comunicó también a la Comisión Consultiva que la Secretaría se hallaba en el proceso de encontrar otras posibles ubicaciones. A la vista de estos acontecimientos, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente una nueva propuesta sobre un centro de datos auxiliar para la Sede en Nueva York, que incluya una justificación detallada de los motivos del cambio y de los gastos que ya se han efectuado en la ubicación de Long Island City.

28. El segundo conjunto de propuestas se refiere a un marco operativo general para apoyar la recuperación y la continuidad de las actividades de los sistemas de información y telecomunicaciones en situaciones de desastre para toda la Organización, así como para instalar aplicaciones institucionales de la Organización como el sistema ERP. Las propuestas suponen necesidades adicionales para el centro de datos de la Base Logística de las Naciones Unidas y el establecimiento de un sitio secundario propuesto en Valencia (sitio B). Reconociendo los riesgos que entraña depender exclusivamente de las instalaciones de comunicaciones de la Base Logística, así como la necesidad de instalaciones adicionales de almacenamiento de datos, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas.

29. La Comisión Consultiva subraya una vez más que las inversiones en tecnología de la información deben tener como resultado mejoras tangibles y mensurables de la eficiencia y la productividad. Recomienda que se pida al Secretario General que defina objetivos específicos y métodos para medir los efectos de las iniciativas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en el desempeño de las funciones administrativas de la Organización. La Comisión Consultiva destaca también la necesidad de una supervisión eficaz de los proyectos y de que se presenten periódicamente a la Asamblea General informes de fondo sobre el desempeño. Además, recomienda que en el contexto de los futuros presupuestos se presente información sobre la coordinación de la política y estrategia de TIC con otras entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas. Sigue haciendo hincapié en la necesidad de una estrecha cooperación y coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas a este respecto, y particularmente en el ámbito de los sistemas institucionales.

30. **El Sr. Cazalet** (Francia), que habla en nombre de la Unión Europea, recuerda que la Unión Europea convino en principio con el establecimiento de una estrategia de TIC para eliminar la duplicación y la fragmentación, mejorando así la capacidad de la Organización para gestionar de manera eficaz y eficiente sus recursos humanos y materiales. La implantación del sistema ERP dará a las Naciones Unidas una oportunidad única de racionalizar sus procesos de trabajo y apoyará las reformas de gestión en curso de la Organización fomentando la rendición de cuentas y la transparencia.

31. Las Naciones Unidas necesitan sistemas fiables de copias de seguridad de los datos para poder llevar a cabo sus actividades de mantenimiento de la paz en todo momento y en todas las circunstancias. A ese respecto, la Unión Europea toma nota del compromiso del Gobierno de España de financiar un centro de datos auxiliar en Valencia.

32. Dado que se necesitarán muchos recursos durante un largo período, es importante estudiar minuciosamente todos los informes pertinentes. La Unión Europea espera recibir más información sobre los beneficios previstos a corto y a mediano plazo del sistema ERP y desea que se celebre un debate a fondo sobre los recursos solicitados. Se muestra favorable a adoptar un enfoque centralizado para la gestión de las iniciativas y operaciones de TIC y subraya que hay que limitar al máximo la adaptación del programa informático de planificación de los recursos institucionales. Por último, la infraestructura de tecnología de comunicaciones debe ser fácil de adaptar a fin de tener en cuenta las novedades tecnológicas.

33. **El Sr. Hunte** (Antigua y Barbuda), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo siempre ha apoyado las iniciativas de reforma de la gestión encaminadas a aumentar la eficiencia de la Secretaría y su capacidad para producir mejores resultados. Reconoce plenamente la necesidad de una sólida infraestructura de TIC para promover la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas.

34. En su resolución 60/283, la Asamblea General decidió reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la próxima generación u otro sistema comparable. El Grupo reconoce las ventajas de una estrategia global de TIC y de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, tal como se expone en el informe del Secretario General (A/62/510/Rev.1). Sin embargo, también es consciente de que el nuevo sistema es complejo y variado y de que requiere muchos recursos.

35. Dada la complejidad del nuevo sistema, hay que tener en cuenta ciertos elementos antes de su aplicación. La Secretaría deberá determinar los riesgos que entraña aplicar el sistema; extraer enseñanzas de otras entidades de las Naciones Unidas que hayan aplicado un sistema similar; elaborar un mecanismo para supervisar y evaluar los resultados y el desempeño de todas las entidades participantes; definir claramente

los objetivos y los resultados esperados de cada etapa de la aplicación; describir claramente las tareas y responsabilidades de todas las dependencias de TIC de la Secretaría y de las oficinas situadas fuera de la Sede; velar por que haya líneas jerárquicas bien definidas y un liderazgo eficaz; asegurar que las inversiones en tecnología de la información generen mejoras tangibles y mensurables de la eficiencia y la productividad; definir posibles ahorros gracias al aumento de la utilización de programas informáticos de código abierto, tal como se solicita en el apartado f) de la sección V de la resolución 60/260 de la Asamblea General; alentar la identificación con el proyecto por parte de los funcionarios de todos los niveles mediante la educación en tecnología de la información y las comunicaciones; y, por último, asegurar que el nuevo sistema agilice los procesos de trabajo existentes.

36. El Grupo solicitará aclaraciones sobre la estructura de gobernanza propuesta, incluido el establecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en las consultas oficiosas. A ese respecto, reitera la función del Comité del Programa y de la Coordinación de examinar todo cambio programático del marco estratégico y el presupuesto por programas.

37. El Grupo reconoce la importancia de establecer un marco operativo global para la seguridad de la TIC, la continuidad de las actividades y la recuperación en situaciones de desastre y está de acuerdo en que el enfoque fragmentado vigente, en que los lugares de destino formulan sus propias normas y establecen su propia infraestructura, expone a la Organización a riesgos considerables.

38. Se ha decidido que el actual centro de datos auxiliar del edificio DC2 no se trasladará a unas instalaciones ubicadas en Long Island City, tal como se había propuesto. El Grupo solicita aclaraciones sobre esa decisión, que pone de manifiesto una falta de planificación estratégica. También agradecería recibir más información sobre el sitio B propuesto, incluido el proceso de selección de su ubicación. Si bien las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros son bien recibidas, es importante que la Secretaría garantice que se aplique un proceso transparente en todas sus operaciones y actividades.

39. Las necesidades globales de recursos para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales durante un período de cinco años se han

estimado en más de 280 millones de dólares. La financiación total del conjunto de proyectos relacionados con la TIC podría ascender a 372 millones de dólares; es probable que esa cifra aumente una vez que se hayan definido los costos de adaptación de los programas informáticos y de los servicios de integración.

40. Preocupa extraordinariamente al Grupo el complejo plan de financiación que se presenta en el informe del Secretario General. La Secretaría aplica un mecanismo de financiación creativo para disimular la simple realidad de que se necesitan recursos adicionales para el proyecto de TIC.

41. Es frecuente que los mandatos de la Asamblea General no se ejecuten debido a una crónica insuficiencia de recursos. La propuesta de financiar las reformas de la TIC utilizando los saldos disponibles en la cuenta excedentaria del Fondo General de las Naciones Unidas y las misiones de mantenimiento de la paz equivale a transferir recursos de esferas prioritarias y podría provocar que los directores recibieran instrucciones de no gastar íntegramente sus asignaciones presupuestarias con objeto de financiar el sistema de planificación de los recursos institucionales.

42. Por último, las reformas no podrán aplicarse a menos que haya recursos suficientes. Si los Estados Miembros no cumplen sus compromisos financieros, sus manifestaciones de apoyo no representan más que promesas vacías.

43. **El Sr. Plunkett** (Canadá), que habla también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que las tres delegaciones están plenamente comprometidas con unas Naciones Unidas modernas, eficientes y eficaces; sin embargo, esto no podrá lograrse a menos que la Organización disponga de una tecnología de la información y las comunicaciones moderna y eficiente y de una estrategia unificada para su aplicación. Durante mucho tiempo la gobernanza en lo relativo a la TIC ha estado fraccionada y dividida. Mientras que determinadas dependencias han podido crear soluciones innovadoras para sus desafíos en materia de TIC, la falta de una visión común ha producido duplicaciones, excesos de gastos y sistemas incompatibles. La Quinta Comisión reconoció acertadamente este hecho en 2006 cuando aprobó el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información y acordó la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

44. Una de las razones principales para la implantación de un sistema de planificación de los recursos institucionales es permitir a la Secretaría racionalizar y mejorar las operaciones de la Organización, particularmente reestructurando sus actuales procesos institucionales. La planificación de los recursos institucionales liberará recursos importantes, que podrán utilizarse para ejecutar otros mandatos. Lamentablemente, en el informe del Secretario General no se han suministrado detalles suficientes sobre el aumento de la eficiencia que puede producir el sistema ERP. Las tres delegaciones solicitarán aclaraciones sobre ese aspecto en las consultas oficiosas.

45. La implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales requerirá una considerable inversión financiera de los Estados Miembros. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia están preparados para hacer esta inversión, pero necesitan garantías de que los costos se mantendrán al mínimo. A este respecto, coinciden con la Comisión Consultiva en que es necesario limitar la adaptación del programa informático del sistema ERP para lograr la máxima eficacia en relación con el costo.

46. **El Sr. Gürber** (Suiza), que también habla en nombre de Liechtenstein, dice que el establecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el marco de la estrategia propuesta de TIC proporciona la base organizacional necesaria y la autoridad para que el Oficial Principal de Tecnología de la Información ejecute un mandato a nivel de toda la Secretaría y reorganice los programas y servicios fragmentados de TIC. La estrategia propuesta representa un equilibrio adecuado entre la centralización de las funciones fundamentales de TIC y la necesidad de garantizar que los agentes sobre el terreno cuenten con la flexibilidad que requiere la aplicación de sus mandatos. El orador celebra que la aplicación de la estrategia no imponga una carga excesiva a los recursos presupuestarios o humanos de la Organización.

47. El sistema de planificación de los recursos institucionales ayudará a la Organización a racionalizar sus procesos institucionales y facilitará muchos importantes proyectos de reforma, incluida la introducción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, las adquisiciones y los marcos de responsabilidad y gestión basada en los resultados.

48. Suiza y Liechtenstein están dispuestas a apoyar la propuesta del Secretario General sobre la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre, ya que la pérdida de canales de comunicación o de datos importantes pone en peligro el funcionamiento de la Organización y la seguridad de su personal.

49. Es cierto que las propuestas relativas a la planificación de los recursos institucionales y a la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre tienen un precio considerable. Ambas delegaciones examinarán muy atentamente los recursos solicitados para asegurar que se eviten los gastos innecesarios y que la adaptación del programa ERP se limite al máximo. Al mismo tiempo, consideran que no sería acertado que la Asamblea General aplicara una restricción presupuestaria desproporcionada. Las consecuencias negativas de mantener los actuales sistemas de TIC tal vez no sean evidentes; sin embargo, son reales y no harán más que aumentar el futuro. Las propuestas del Secretario General deben considerarse una inversión decisiva que permitirá a la Organización ejecutar sus mandatos de manera más eficaz y eficiente.

50. Por último, las delegaciones deben tener presente que la propuesta global sobre TIC responde a una solicitud hecha por los Estados Miembros y no sólo a un deseo de la Secretaría. Sería imprudente seguir demorando una parte tan importante de la reforma de la gestión de la Organización.

51. **El Sr. Lim** (Singapur) dice que su delegación ha observado que el Secretario General reconoce el carácter disfuncional de la estructura de TIC en la Organización. Si se aplica adecuadamente, su propuesta debería reducir el tiempo de respuesta a las situaciones de emergencia, agilizar las corrientes de información y liberar recursos humanos para funciones de mayor nivel. Singapur insta a la Secretaría a llevar a cabo un estudio detallado de las consecuencias operacionales de la propuesta, especialmente en relación con las misiones sobre el terreno y las operaciones de mantenimiento de la paz, y a suministrar más información sobre la racionalización propuesta de la asignación presupuestaria a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Coincide con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se mantenga a la Asamblea General informada de los cambios del marco de gestión de la TIC en el contexto de su examen del proyecto de

presupuesto por programas, y de que se le facilite periódicamente información actualizada sobre las actividades de TIC.

52. Por lo que respecta a la planificación de los recursos institucionales, su delegación reconoce la necesidad de una actualización general del Sistema Integrado de Información de Gestión. El sistema que lo reemplace deberá aportar mejoras significativas en cuanto a eficiencia y flexibilidad y deberá permitir actualizaciones en el futuro. También deberá ofrecer una fácil compatibilidad para todos los usuarios, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas y otros socios fundamentales. Lo que es más importante, el nuevo sistema deberá permitir a la Organización funcionar mejor. De no ser así corre el riesgo de convertirse en otro instrumento inútil que habrá que reemplazar dentro de pocos años.

53. Para evitar que los costos sean superiores a los previstos, la Secretaría debería hacer un seguimiento de las estimaciones de costos previstas para la aplicación de sistemas de planificación de los recursos institucionales como el programa ERP. No puede esperarse que los Estados Miembros firmen un cheque en blanco, especialmente porque se necesitará tiempo para que se manifiesten todos los beneficios prácticos del nuevo sistema. También habría que extraer enseñanzas de la aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión, que no ha estado a la altura de las expectativas. La Secretaría debería suministrar informes periódicos sobre la marcha de los trabajos e incluir información sobre las consecuencias del sistema de planificación de los recursos institucionales en la dotación de personal. Singapur agradecería que el Oficial Principal de Tecnología de la Información y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proporcionaran más información sobre esa cuestión. De manera importante, coincide con la Comisión Consultiva en que se necesita establecer relaciones jerárquicas y de rendición de cuentas claras para todo el proyecto.

54. Singapur comprende la motivación de la propuesta de establecer dos grandes centros de datos, con sede en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y en un centro auxiliar propuesto en Valencia, y de trasladar los actuales centros de datos de la Sede de las Naciones Unidas a instalaciones ubicadas en el jardín norte y en Long Island City. Dicho esto, comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por el hecho de que no se haya

suministrado inicialmente ninguna actualización sobre la decisión de no seguir adelante con la ubicación de Long Island City, y coincide con su recomendación de que el Secretario General debería presentar una nueva propuesta sobre un centro de datos auxiliar, que incluya una explicación sobre la ubicación de Long Island City.

55. **El Sr. Shin** Boo-nam (República de Corea) dice que una estructura de TIC integrada a nivel mundial, transparente y mejor coordinada hará que la Secretaría sea más eficaz, eficiente y modernizada. Una redistribución del marco de TIC en la Secretaría beneficiará a todos los interesados, incluidos los funcionarios de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los usuarios de todo el mundo.

56. Transformar el marco de TIC es un proyecto de largo plazo que exige importantes compromisos financieros. Dado que el marco no puede cambiarse con facilidad una vez que se haya adoptado, es especialmente importante analizar las ventajas esperadas y los factores de riesgo potenciales durante la etapa de planificación. Su delegación insta a la Secretaría a extraer enseñanzas de la aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión y de otras organizaciones internacionales que ya hayan adoptado la planificación de los recursos institucionales.

57. Un análisis de costos y beneficios resulta útil en cualquier iniciativa de reforma. Siempre que sea posible, hay que enumerar los beneficios y los costos concretos previstos y traducirlos en estimaciones cuantificables. En este contexto, su delegación considera positivos los beneficios previstos del sistema de planificación de los recursos institucionales que se exponen en el informe del Secretario General (A/62/510/Rev.1), así como los beneficios organizacionales que se exponen en el informe del Secretario General sobre la estrategia de la TIC (A/62/793). Alienta a la Secretaría a que procure cuantificar los beneficios esperados en la máxima medida posible.

58. La eficiencia en función de los costos es importante, especialmente teniendo en cuenta la actual ralentización económica mundial. La República de Corea celebra que la Secretaría se proponga utilizar recursos existentes para establecer la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y acoge positivamente los cambios en la secuencia de actividades y las estrategias de adquisición, como parte del intento de limitar el incremento de costos.

59. El éxito del nuevo marco de TIC deberá juzgarse no por la introducción de nuevo material o programas informáticos, sino por una transformación sin fisuras de la cultura de trabajo de la Organización. En definitiva, el objetivo final debe ser transformar la forma de pensar y trabajar de los funcionarios, para lo cual es necesario diseñar cuidadosamente programas de educación y capacitación. Al seleccionar los nuevos programas informáticos es importante tener en cuenta las características de la Secretaría en tanto que organización internacional e integrar como factor los gastos de adaptación.

60. Como se indica en el informe del Secretario General, el apoyo del personal directivo superior a los programas de TIC es un factor decisivo para el éxito. Su delegación espera que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presten apoyo al oportuno desarrollo de una nueva estructura consolidada de gobernanza de la TIC y alienta al Secretario General a seguir ejerciendo liderazgo a nivel de toda la Secretaría durante la etapa de transición.

61. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América) dice que su delegación reconoce la importancia fundamental de disponer de sistemas de información apropiados para responder a las necesidades operacionales cotidianas de la Organización y facilitar la aplicación de importantes propuestas de reforma. Está impresionado por las gestiones realizadas por el Oficial Principal de Tecnología de la Información para sentar las bases que permitan formular e implantar la nueva estrategia de TIC.

62. Su delegación está de acuerdo en general con la estructura de gobernanza propuesta, pero solicitará ciertas aclaraciones en las consultas oficiosas. Reconoce que la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y otros procedimientos mejorados tendrán efectos considerables en las actividades cotidianas de los funcionarios de la Secretaría, y tiene un interés especial en saber cómo se gestionará esa compleja transformación. Considera que las iniciativas propuestas en materia de gestión de los conocimientos encierran un gran potencial y tiene interés en saber cómo mejorarán la eficacia de la Organización.

63. Teniendo en cuenta las difíciles condiciones económicas actuales y el rápido incremento de los gastos tanto en el presupuesto ordinario como en los

presupuestos de mantenimiento de la paz, es especialmente importante que los recursos de la Organización se utilicen de forma eficiente, eficaz y transparente. Lo fundamental es avanzar decisivamente y en etapas claramente definidas para asegurar que los Estados Miembros reciban el máximo beneficio de sus inversiones.

64. Por último, su delegación acoge positivamente las ventajas de un sistema integrado de planificación de los recursos institucionales, particularmente por lo que respecta a la transparencia y a la rendición de cuentas.

65. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que su delegación es favorable a explotar la tecnología de la información y las comunicaciones para modernizar y mejorar la eficiencia de la labor cotidiana de la Secretaría, pero advierte de que los gastos que acarrearán los instrumentos de TIC hacen necesario examinar escrupulosamente y con todo detalle los aspectos positivos y negativos de cualquier inversión en TIC y llevar a cabo un análisis de costos y beneficios.

66. Recordando que en su resolución 60/283, relativa al informe del Secretario General titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo”, la Asamblea General decidió en principio reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la próxima generación u otro sistema comparable, pero no presentó ningún calendario para hacerlo, el orador dice que los Estados Miembros deben estar totalmente convencidos de los beneficios de cualquier nuevo programa informático de ERP de última generación. Éste debe representar una auténtica mejora con respecto a su predecesor, y la inversión que supone debe generar un aumento de la productividad y una reducción de los gastos. Dicho de otro modo, debe estar justificado financieramente. Sin embargo, dado que hasta la fecha no se ha declarado el costo global de la transformación, los Estados Miembros pueden tener dificultades para llegar a una decisión sobre la propuesta. Cabe recordar que los gastos en el IMIS fueron considerablemente superiores a lo que había previsto originalmente la Secretaría en sus propuestas a la Asamblea General.

67. Su delegación desea saber si la Secretaría ha mantenido consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras

entidades que ya han adoptado sistemas de ERP para preguntar si han experimentado problemas como importantes excesos de costos o falta de éxito a la hora de aumentar la eficiencia y reducir los gastos. Puesto que al parecer el PNUD y el UNICEF han recurrido a distintos proveedores de ERP y a diferentes métodos de implantación del programa, su delegación se pregunta si la Secretaría se ha aprovechado de esa experiencia y también si no sería mejor sumarse a uno de los sistemas que ya están en funcionamiento en esas entidades en vez de construir un sistema totalmente nuevo. Su delegación también desearía conocer más detalles sobre los riesgos que ha mencionado en su introducción la Secretaria General Adjunta de Gestión.

68. El calendario establecido para la introducción y el funcionamiento del sistema ERP es motivo de preocupación. Mientras que parece poco probable que se haya logrado un nivel considerable de aplicación en la fecha límite de fines de 2012, su delegación desea saber por qué se necesita un plazo tan largo, y por qué no bastaría entre un año y un año y medio. La introducción del sistema ERP será imposible sin la necesaria planificación para asegurar que los sistemas sean compatibles entre sí en todos los lugares de destino y que se tengan en cuenta consideraciones de largo plazo. No hay que repetir los errores del pasado, en que se han hecho importantes inversiones en TIC sin la suficiente previsión.

69. Aunque no hace mucho tiempo que el IMIS, que es el sistema actual, está plenamente operativo, ahora parece que es obsoleto y que no puede satisfacer las necesidades de la Organización. Su delegación sugiere que se haga una comparación independiente entre el IMIS y el sistema ERP que se propone a fin de contar con un análisis de costos y beneficios profesional e imparcial y tener plenas garantías de que la importante inversión requerida está justificada en la etapa actual y con los niveles actuales de progreso tecnológico. Tal vez sería mejor conservar el IMIS durante cierto tiempo, a fin de aprovechar mejor la inversión que ya se ha efectuado, y contemplar la posibilidad de un sistema ERP para más adelante, una vez que se disponga de nueva tecnología que produzca auténticos resultados y efectos positivos en la labor de la Organización.

70. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que se necesitan claramente una gestión firme y centralizada de las actividades de TIC y una utilización más eficiente de los recursos conexos. Acoge positivamente las

actividades de la Secretaría General Adjunta de Gestión, el Oficial Principal de Tecnología de la Información y otros funcionarios encaminadas a presentar un informe exhaustivo sobre una cuestión tan compleja.

71. Teniendo en cuenta que el Oficial Principal de Tecnología de la Información estará encargado de funciones estratégicas o que afectan a toda la Organización, mientras que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encargará de las operaciones sobre el terreno, es importante definir claramente la división de tareas y responsabilidades entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Departamento de Gestión y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

72. En su informe sobre la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, el Secretario General declaró que una estructura unificada permitiría a la Organización aprovechar las economías de escala y eliminar las operaciones redundantes. Su delegación agradecería recibir información más detallada sobre los aumentos concretos de la eficiencia que sería razonable esperar de la estructura de gobernanza propuesta y en qué plazo podrían hacerse realidad esos logros.

73. En el contexto de las reformas de gestión en curso, es necesario aclarar las relaciones existentes entre la introducción del sistema ERP y los proyectos de reforma en los ámbitos de la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones, el proceso presupuestario, las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, el control interno y la auditoría.

74. El Japón está de acuerdo en que el sistema ERP puede mejorar la eficiencia de la Organización simplificando sus procesos de trabajo, pero desearía saber de qué forma y en qué medida se definirán los ahorros relacionados con los gastos operacionales y administrativos y cómo se procurará evitar las demoras y los excesos de gastos en relación con el proyecto. Coincide con la Comisión Consultiva en que hay que limitar al máximo la adaptación del programa informático y espera que la Secretaría se beneficie de las experiencias adquiridas por otras entidades de las Naciones Unidas que ya han implantado un sistema ERP.

75. La Comisión Consultiva ha señalado que los gastos relacionados con los programas, la adaptación y

los servicios de integración no se conocerán hasta que se haya concluido la etapa de reestructuración de los procesos institucionales. En tal caso, los Estados Miembros deberían limitarse a tomar nota de las necesidades globales de recursos para la aplicación del sistema ERP y aprobar el monto mínimo necesario para la etapa de diseño en el bienio 2008-2009. A continuación, habría que pedir al Secretario General que presentara las estimaciones de costos simplificadas a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones.

76. El Japón está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de no aprobar el crédito para imprevistos del presupuesto. Dicho crédito no está justificado, debido al limitado alcance de las actividades previstas para lo que queda del bienio en curso, y al enfoque por etapas que aplica el Secretario General para la adquisición de los servicios de integración.

77. Con respecto a la continuidad de las actividades y la recuperación en situaciones de desastre, su delegación no está convencida de la necesidad de trasladar el centro de datos auxiliar ubicado en el edificio DC2 a Long Island City ni de establecer un segundo centro activo de comunicaciones auxiliar en Valencia. También le interesaría saber cuáles son las necesidades mínimas de TIC para continuar las actividades en una situación de desastre. Por último, agradecería recibir una aclaración sobre las necesidades mínimas de centros de datos de refuerzo de recuperación para situaciones de desastre y de continuidad de las actividades en las misiones de mantenimiento de la paz, in situ, en el teatro de operaciones y a distancia, y a distancia y fuera del teatro de operaciones.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.